

NORMATIVA DE LAS JORNADAS PRUEBA PRÁCTICA.

FECHAS: 15 Y 16 DE JULIO

LUGAR: INSTALACIONES DE EMTUSA

1. Acceso

El acceso de los/as aspirantes a las instalaciones de EMTUSA, Avda. de las Veredas, nº 54, se realizará en la fecha y hora en la que fueran convocados. En la puerta de acceso, el personal de control designado por EMTUSA realizará la correspondiente identificación, facilitando el formulario que posteriormente será entregado a los examinadores.

2. Organización del evento

Se trata de un llamamiento único, perdiendo todos sus derechos a participar en el proceso en caso de no comparecer a realizar las pruebas el día y hora señalados.

También perderán su derecho a participar en el proceso los/las aspirantes que se presenten y no acrediten su identidad mediante permiso de conducir en vigor. A estos efectos, todos/as los/as aspirantes habrán de acudir al lugar donde se celebren las pruebas, con la suficiente antelación, provistos/as del original del citado documento identificativo.

Son requisitos imprescindibles acudir con ropa y calzado adecuados para la realización de la Prueba de conducción. En caso de incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, el/la aspirante será puntuado con 0 puntos, quedando, por tanto, excluido/a del proceso selectivo.

Durante la espera y el desarrollo de la prueba estará prohibido el uso de dispositivos móviles. Los relojes y móviles podrán depositarse en una bolsa que será proporcionada por la organización. Cada bolsa estará identificada de forma única, facilitando al aspirante un resguardo de dicha identificación, el cual, será necesario para la posterior retirada de la misma, una vez hayan finalizado la prueba; no obstante, se recomienda acceder a las instalaciones sin los

dispositivos indicados, ya que la organización no se hará responsable de las incidencias que pudieran producirse.

3. Vehículos a utilizar

Las pruebas prácticas se realizarán en 5 autobuses de 12 metros, marca MAN, modelo LION'S CITY con propulsión mediante gas natural comprimido. La prueba de conocimiento del cuadro de mandos y la maniobras en circuito cerrado se realizarán en las instalaciones de EMTUSA.

4. Tribunal de examen y personal de apoyo

La totalidad de las pruebas contarán con examinadores de la Dirección General de Tráfico que se encargarán de comunicar las posibles faltas cometidas al Tribunal de Examen. Además del examinador, cada prueba contará, al menos, con un miembro del Tribunal de Examen.

5. Conocimientos del cuadro de mandos (4 puntos)

El/la aspirante demostrará el conocimiento del cuadro de mandos del habitáculo del conductor realizando las acciones relacionadas a continuación, contando inicialmente con 4 puntos. Cada error de ejecución se penalizará con 1 punto mientras el/la aspirante mantenga puntuación positiva en esta prueba.

| Orden | Denominación |
|--------------|--------------------------------------|
| 1 | Conexión de baterías |
| 2 | Puesta en marcha del motor |
| 3 | Paro del motor |
| 4 | Puesta en marcha del motor |
| 5 | Activación de alumbrado de cruce |
| 6 | Iluminación del puesto de conducción |
| 7 | Iluminación interior (fases 1 y 2) |
| 8 | Apagado de luces interiores |
| 9 | Activación de freno de parada |
| 10 | Inclinación lateral (Kneeling) |
| 11 | Apertura de puertas |
| 12 | Equilibrio de suspensión |
| 13 | Cierre de puertas |
| 14 | Apagado de alumbrado de cruce |
| 15 | Apertura de habitáculo conductor |

6. Prueba en circuito cerrado (hasta 8 puntos)

El/la aspirante realizará las maniobras indicadas a continuación en el circuito preparado a tal efecto en la zona de aparcamiento de autobuses, iniciando la prueba con la totalidad de puntos disponibles.

Los examinadores calificarán las posibles faltas cometidas, siguiendo los criterios dictados por la DGT, como leves, deficientes y eliminatorias, siendo las mismas penalizadas con **1,10**; **2,10** y **8** puntos respectivamente.

Los/as aspirantes que al finalizar la prueba sean calificados con menos de 4 puntos serán excluidos del proceso selectivo y no realizarán la prueba en circuito urbano.

a. Marcha atrás en recta y curva.

Circulando por un carril simulado y a una distancia de al menos 10 metros del inicio de la curva, retrocederá marcha atrás el tramo recto, trazará la curva y seguirá durante al menos 10 metros antes de detener el vehículo, manteniéndolo en todo momento dentro del carril. La marcha atrás se hará siguiendo un régimen uniforme de marcha y dejando el vehículo sensiblemente centrado. Durante la maniobra no se realizarán movimientos de la dirección con el vehículo detenido.

b. Efectuar una parada para subida y bajada de pasajeros.

Iniciando la marcha desde el lugar de comienzo de la maniobra, se rebasará un obstáculo situado en la parte derecha, procediendo a ir acercando el vehículo al bordillo hasta detenerse junto al mismo, no dejando la banda de rodadura de ninguna de las ruedas del lado derecho a más de 20 centímetros de dicho bordillo y dejando el marco de la puerta central comprendido dentro de la zona delimitada para ello. Una vez detenido, accionará el freno de Parada y abrirá la puerta. Realizadas las comprobaciones por el personal evaluador, se le indicará que continúe, para lo cual cerrará la puerta, quitará el freno de Parada y reanudará la marcha.

[Permiso Clase D. Maniobras G y L. Criterios de calificación](#)

7. Conducción en circuito urbano. (Hasta 8 puntos)

Los/as aspirantes realizarán un servicio de conducción por un circuito urbano, a determinar mediante sorteo, de los indicados en documentación anexa, efectuando las paradas que se le indiquen. Los examinadores calificarán las posibles faltas cometidas, siguiendo los criterios dictados por la DGT, como

leves, deficientes y eliminatorias, siendo las mismas penalizadas con 0,41; 2,10 y 8 puntos respectivamente.

[Criterios de calificación vías abiertas.pdf \(dgt.es\)](#)

8. Finalización de la prueba

Finalizada la prueba: el examinador, miembro del Tribunal y aspirante, firmarán el formulario de calificación, conservando cada miembro relacionado una copia en su poder. Adicionalmente, el miembro del Tribunal remitirá una fotografía del formulario al sistema informático para su procesamiento, siendo dicha copia objeto de publicación como parte del registro de puntuación obtenida.

Huelva, 12 de julio de 2024

El Tribunal de Examen